

SECCIÓN QUINTA

Núm. 5078

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y RÉGIMEN INTERIOR

DECRETO de la Concejalía delegada de Personal por el que se convocan procesos selectivos para el ingreso y provisión de plazas/ integradas en el grupo/subgrupo de clasificación profesional C2 de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 13 de junio de 2024, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2024, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 23 de mayo de 2025, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2025 y Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 3 de julio de 2026, de aprobación de la Oferta de empleo público del Ayuntamiento de Zaragoza del año 2026, y con el fin de atender las necesidades de personal de esta Administración Pública, así como en uso de las atribuciones conferidas mediante Decreto de la Alcaldía de 21 de junio de 2023, Acuerdo del Gobierno de Zaragoza de 17 de febrero de 2009, de delegación de atribuciones y Decreto de la Alcaldía de 19 de enero de 2009 de delegación de atribuciones, resuelvo CONVOCAR procesos selectivos para la provisión de PLAZAS INTEGRADAS EN EL GRUPO/SUBGRUPO de clasificación profesional <<C2>> de la Plantilla de personal funcionario, mediante ingreso por el turno libre ordinario y los turnos libres de reserva, y el sistema selectivo de oposición, con sujeción a lo dispuesto en las bases que se adjuntan.

PLANTILLA PERSONAL FUNCIONARIO.

GRUPO/SUBGRUPO DE CLASIFICACIÓN PROFESIONAL <<C2>>.

- Ochenta y cinco (85) plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO de la Escala de Administración General -OEP/26- (69 TLO 8 TLO (A), 4 TLRDIS, 1 TLRTRAN, 2 TLRINTEL y 1 TLRMEN).
- Veintinueve (29) plazas de OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (27 TLO, 1 TLRINTEL y 1 TLRMEN).
- Trece (13) plazas de OFICIAL POLIVALENTE INSTALACIONES DEPORTIVAS de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (11 TLO, 1 TLRDIS y 1 TLRVGEN).
- Diez (10) plazas de OFICIAL AGENTE INSPECTOR de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (8 TLO, 1 TLRVGEN y 1 TLRINTEL).
- Nueve (9) plazas de OFICIAL GUARDALLAVES de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (5 TLO, 1 TLO (A), 2 TLO (D), y 1 TLRDIS).
- Tres (3) plazas de OFICIAL CEMENTERIO de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (3 TLO).
- Seis (6) plazas de OFICIAL ALBAÑIL de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (2 TLO, 3 TLO (D) y 1 TLRTRAN).
- Cuatro (4) plazas de OFICIAL MECÁNICO de la Escala de Administración Especial -OEP/26 (2 TLO y 2 TLO (D)).
- Cinco (5) plazas de OFICIAL HERRERO de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (4 TLO y 1 TLO (D)).
- Cuatro (4) plazas de OFICIAL ELECTRICISTA de la Escala de Administración Especial -OEP/24/25/26 (4 TLO).
- Tres (3) plazas de OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (3 TLO).
- Dos (2) plazas de OFICIAL CARPINTERO, de la Escala de Administración Especial -OEP/25- (1 TLO y 1 TLO (D)).
- Dos (2) plazas de OFICIAL PINTOR de la Escala de Administración Especial -OEP26- (2 TLO).
- 1 Especialidad General.

- 1 Especialidad Gráfica.
- Cuatro (4) plazas de OFICIAL CONDUCTOR de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (4 TLO).
- 2 Especialidad Conductor General.
- 2 Especialidad Conductor Maquinaria Pesada.

BASES ESPECÍFICAS

1.1. Es objeto de estas bases y su consiguiente convocatoria el desarrollar lo dispuesto en el Texto refundido de las bases generales que regirán las convocatorias para el acceso y provisión de plazas de la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza incluidas en el turno libre ordinario y, en su caso, los turnos libres de reserva (en adelante TRBGTL).

1.2. Las citadas bases generales regirán los procesos de selección que se desarrollen en ejecución de la convocatoria de las plazas determinadas en estas bases específicas.

1.3. A su vez, estas bases regirán el concurso general de méritos simplificado previo al acceso de personal de nuevo ingreso previsto en el artículo 27.5.e del Acuerdo sobre condiciones de trabajo del personal funcionario del Ayuntamiento de Zaragoza, aprobado por el Gobierno de Zaragoza el 22 de febrero de 2024 -BOPZ n.º 49 de 29-2-2024- (en adelante Acuerdo 22-2-24).

1.4. Las plazas/categorías y el número de plazas objeto de la convocatoria, y sujetas a lo dispuesto en las bases generales y a estas específicas son las que a continuación se relacionan en las que consta, en su caso, junto al turno libre ordinario (TLO) de ingreso, los turnos libres de reserva (TLR) previstos para cada una de ellas.

Plantilla de Personal funcionario.

Grupo/subgrupo de clasificación profesional C-C2.

- Ochenta y cinco (85) plazas de AUXILIAR ADMINISTRATIVO de la Escala de Administración General -OEP/26- (69 TLO 8 TLO (A), 4 TLRDIS, 1 TLRTRAN, 2 TLRINTEL y 1 TLRMEN).

- Veintinueve (29) plazas de OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (27 TLO, 1 TLRINTEL y 1 TLRMEN).

- Trece (13) plazas de OFICIAL POLIVALENTE INSTALACIONES DEPORTIVAS de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (11 TLO, 1 TLRDIS y 1 TLRVGEN).

- Diez (10) plazas de OFICIAL AGENTE INSPECTOR de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (8 TLO, 1 TLRVGEN y 1 TLRINTEL).

- Nueve (9) plazas de OFICIAL GUARDALLAVES de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (5 TLO, 1 TLO (A), 2 TLO (D), y 1 TLRDIS).

- Tres (3) plazas de OFICIAL CEMENTERIO de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (3 TLO).

- Seis (6) plazas de OFICIAL ALBAÑIL de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (2 TLO, 3 TLO (D) y 1 TLRTRAN).

- Cuatro (4) plazas de OFICIAL MECÁNICO de la Escala de Administración Especial -OEP/26 (2 TLO y 2 TLO (D)).

- Cinco (5) plazas de OFICIAL HERRERO de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (4 TLO y 1 TLO (D)).

- Cuatro (4) plazas de OFICIAL ELECTRICISTA de la Escala de Administración Especial -OEP/24/25/26 (4 TLO).

- Tres (3) plazas de OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA de la Escala de Administración Especial -OEP/25/26 (3 TLO).

- Dos (2) plazas de OFICIAL CARPINTERO, de la Escala de Administración Especial -OEP/25- (1 TLO y 1 TLO (D)).

- Dos (2) plazas de OFICIAL PINTOR de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (2 TLO).

- 1 Especialidad General.

- 1 Especialidad Gráfica.

- Cuatro (4) plazas de OFICIAL CONDUCTOR de la Escala de Administración Especial -OEP/26- (4 TLO).

- 2 Especialidad Conductor General.

- 2 Especialidad Conductor Maquinaria Pesada.

* OEP: Oferta de empleo público

* TLO: Turno libre ordinario.

* TLRDIS: Turno libre de reserva para personas discapacitadas físicas, sensoriales o de cualquier otra naturaleza, salvo las de carácter intelectual y mental.

* TLRINTEL: Turno libre de reserva para personas discapacitadas intelectuales.

* TLRMEN: Turno libre de reserva para personas discapacitadas mentales.

* TLRTER: Turno libre de reserva para personas víctimas de terrorismo.

* TLRVGEN: Turno libre de reserva para mujeres víctimas de violencia de género.

* TLRTRAN: Turno libre de reserva para personas transexuales.

* (A): Ampliación.

* (D): Plaza/s ofertadas, convocadas y declaradas desiertas.

El número de plazas indicado en cada plaza/categoría profesional incluye las oportunas ampliaciones que correspondan en cada caso. Además, las plazas/categorías profesionales objeto de esta convocatoria podrán ampliar el número de plazas convocadas con anterioridad al inicio del primer ejercicio del respectivo proceso selectivo en aquellos supuestos en los que sea declarada desierta alguna plaza correspondiente a un proceso selectivo ofertado y convocado previamente de las plazas/categorías profesionales aquí convocadas.

1.5. El código de identificación correspondiente a cada una de las plazas convocadas es el expresado en el documento adjunto titulado <<Anexo Plazas>>

El citado código de identificación y consiguiente puesto de trabajo adscrito al mismo podrá ser objeto de modificación parcial (puesto de trabajo) como consecuencia de las adjudicaciones que deriven del concurso ordinario general simplificado y simultaneo de méritos y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso que acceda tras la superación de alguno de los procesos selectivos previstos en estas bases específicas.

En el caso de producirse la citada modificación del código de identificación se incorporará al expediente administrativo del proceso selectivo un nuevo documento adjunto titulado <<Anexo Plazas BIS>> que será el ofertado al personal que ingrese como consecuencia de la superación del proceso selectivo, para la oportuna elección de un puesto de trabajo.

1.6. El sistema de selección será el de oposición.

1.7. Las personas que superen la oposición deberán realizar un periodo de prácticas conforme a lo dispuesto para el mismo en la base 6.16 de las bases generales (páginas 15 a 16 TRBGTL).

1.8. Los procesos selectivos se desarrollarán según la estructura de ejercicios y/o pruebas y método de valoración y consiguiente calificación prevista en la base 7.4.D de las bases generales (páginas 42 a 46 TRBGTL).

Las personas aspirantes que participen en los procesos selectivos para el ingreso a las plazas/categorías profesionales que a continuación se indican deberán realizar además la prueba adicional prevista en la base 7.4.D de las Bases generales (páginas 45 a 46 TRBGTL):

- Auxiliar Administrativa/o.
- Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas.
- Oficial Guardallaves.
- Oficial Cementerio.
- Oficial Albañil.
- Oficial Mecánico.
- Oficial Herrero.
- Oficial Electricista.
- Oficial Planta Potabilizadora.
- Oficial Carpintero.
- Oficial Pintor Especialidad General.
- Oficial Pintor Especialidad Gráfica.
- Oficial Conductor Especialidad General.
- Oficial Conductor Especialidad Maquinaria Pesada.

1.9. La calificación final y propuesta de nombramiento como funcionaria/o en prácticas o de carrera se ajustará a lo previsto en las bases 6.10 y siguientes de las bases generales (páginas 12 a 15 TRBGTL).

1.10. Los programas y temarios que habrán de regir los respectivos procesos selectivos son los establecidos en el <<*anexo I*>>.

1.11. El lugar, día y hora de celebración del primer ejercicio de cada una de las oposiciones se publicará en el <<Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza>>.

Advertir que la celebración de los ejercicios de las plazas/categorías objeto de estas bases específicas, podrá realizarse en una misma fecha (mismo día y hora), así como podrá coincidir con las fechas de celebración de ejercicios de otros procesos selectivos.

1.12. Los correspondientes procesos selectivos se desarrollarán conforme al calendario de ejecución de procesos selectivos que se publique oportunamente en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

Con carácter general la duración máxima de cada uno de los procesos selectivos será de seis meses contados a partir de la celebración del primer ejercicio.

1.13. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se fija la exposición en el <<Tablón de Anuncios>>, sito en el edificio Seminario -Vía Hispanidad, 20- como medio de comunicación de las publicaciones que se deriven de estas bases específicas y de las consiguientes convocatorias, así como de los actos integrantes de los procesos selectivos a ejecutar.

Asimismo, será medio de comunicación y podrá obtenerse información en relación a las bases generales y específicas, convocatoria y cuantos actos administrativos se deriven de ella y de las actuaciones de los tribunales calificadoros, la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es).

SEGUNDA. Requisitos de participación de las personas aspirantes.

2.1. Los relacionados en la base quinta de las bases generales (páginas 2 a 7 TRBGTL).

2.2. Requisito específico de titulación académica oficial.

2.2.1. Común a todas las plazas/categorías: Graduada/o en E.S.O., o equivalente a efectos profesionales.

2.2.1.1. Oficial Guardallaves: Además estar en posesión del certificado de profesionalidad de la familia profesional de Energía y agua, o formación profesional de la familia profesional Energía y agua, o de la familia de Edificación y obra civil, o de la familia profesional de Instalación y mantenimiento.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.2. Oficial Cementerio: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional de Servicios socioculturales y a la comunidad del área profesional de Servicios al consumidor y cualificación profesional <<actividades funerarias y de mantenimiento en cementerios>>.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.3. Oficial Albañil: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional de Edificación y obra civil del área profesional de Albañilería y acabados, o formación profesional de la familia de Edificación y obra civil.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.4. Oficial Mecánico: Además certificado de profesionalidad acreditativo de la competencia para la manipulación de frigoríficos que empleen refrigerantes fluorados destinados a confort térmico instalados en vehículos.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.5. Oficial Herrero: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional Fabricación mecánica de nivel 1 o superior, o certificado de profesionalidad de la familia Fabricación mecánica.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.6. Oficial Electricista: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional Electricidad y electrónica de nivel 1 o superior, o certificado de profesionalidad de la familia profesional Energía y agua de nivel 1 o superior, formación profesional de la familia de Energía y agua, o de la familia Electricidad y electrónica, o de la familia de Edificación y obra civil.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.7. Oficial Planta Potabilizadora: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional Electricidad y electrónica de nivel 1 o superior, o certificado profesional de la familia profesional Energía y agua de nivel 1 o superior, o formación profesional de la familia profesional Energía y agua, o de la familia profesional de Electricidad y electrónica, o de la familia profesional Edificación y obra civil.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.8. Oficial Carpintero: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional Madera, mueble y corcho de nivel 1 o superior, o formación profesional de la familia profesional Madera, mueble y corcho, o de la familia profesional Edificación y obra civil.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.9. Oficial Pintor Especialidad General: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional Edificación y obra civil, Albañilería y acabados, Pintura industrial/ pintura decorativa de nivel 2.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.10. Oficial Pintor Especialidad Gráfica: Además certificado de profesionalidad de la familia profesional de Artes gráficas de nivel 2 o nivel superior, o formación profesional de la familia de Artes gráficas.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.11. Oficial Conductor Especialidad General: Además estar en posesión del permiso de conducción clase <<C>> y <<E>>, así como certificado de aptitud profesional CAP.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.2.1.12. Oficial Conductor Especialidad Gráfica: Además estar en posesión del permiso de conducción clase <<C>> y <<E>>, así como certificado de aptitud profesional CAP.

Este certificado de profesionalidad, deberá poseerse en la fecha de la realización del primer ejercicio.

2.3. La participación de aspirantes por los turnos de reserva precisará cumplir los requisitos de participación que, para cada uno de ellos, prevé la citada base quinta de las bases generales.

2.4. Las personas aspirantes sólo podrán participar en uno de los turnos indicados, debiendo especificar en su solicitud de participación el turno de acceso por el que se opta. Dicha opción vincula a la persona aspirante, no pudiendo modificarla una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes. Será propuesta para su exclusión del procedimiento selectivo aquella persona aspirante que presente una solicitud de participación para más de uno de los turnos. Las plazas no cubiertas por el turno libre de reserva se acumularán al turno libre ordinario.

2.5. La acreditación de los requisitos de participación deberá realizarse conforme a lo previsto en la base 6.13 de las Bases generales (páginas 13 a 14 TRBGTL) y en los turnos de reserva la específica acreditación de la misma se realizará en los términos que se indica para cada uno de ellos en la base quinta de las Bases generales.

TERCERA. Solicitudes, personas aspirantes admitidas o excluidas y orden de actuación.

3.1. Quienes deseen tomar parte en los procesos selectivos deberán hacerlo cumplimentando una instancia normalizada *-autoliquidación-*, (una para cada uno de los procesos) conforme a lo dispuesto en las bases 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5 y 6.6 de las bases generales (páginas 7 a 9 TRBGTL).

El modelo de instancia *<<autoliquidación>>* se encuentran a disposición de las personas aspirantes en <<Internet>>, en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza: <<Portal de Oferta de Empleo>> (www.zaragoza.es/oferta).

3.2. La instancia de participación normalizada (*autoliquidación*) junto y según proceda el *documento acreditativo de pago de la tasa* por derechos de examen y en el supuesto de exención o bonificación de pago de la misma, la *documentación acreditativa oportuna*, podrán presentarse a través de medios telemáticos conforme a las instrucciones e itinerario que se indica a través de la siguiente dirección www.zaragoza.es/contenidos/oferta/tramitacion-electronica.pdf.

3.3. El plazo de presentación de la instancia será el de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el <<Boletín oficial del Estado>>.

3.4. En relación a la lista de personas aspirantes admitidas y excluidas se estará a lo dispuesto en la base 6.7 de las bases generales (página 9 TRBGTL).

3.5. El orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, atendiendo a estos efectos a la ordenación alfabética resultante de los listados de personas aspirantes admitidos.

En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra <<V>>, el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra <<W>>, y así sucesivamente.

CUARTA. Tribunal de selección.

4.1. El tribunal calificador que actúe en este proceso selectivo ajustará su composición y funcionamiento a lo dispuesto en la base 6.8 de las bases generales y tendrán la categoría segunda.

4.2. Con el fin de dotar al procedimiento de una mayor celeridad y eficacia, la designación de los vocales titulares y de sus respectivos suplentes se llevará a cabo con posterioridad, publicándose sus nombres en el <<Boletín oficial de la Provincia de Zaragoza>>.

4.3. La designación de las presidencias y secretarías de los tribunales de selección es la que se determina en el *anexo II*.

QUINTA. Número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio.

5.1. En desarrollo de lo dispuesto en la base 7.4.D (primer ejercicio) de las bases generales (página 42 TRBGTL), el número máximo de personas aspirantes que podrán superar el primer ejercicio al obtener las mejores calificaciones y pasar al segundo ejercicio será el que a continuación se indica:

- Plaza/categoría de Auxiliar Administrativa/o: 1.544 personas aspirantes (1.399 TLO, 73 TLRDIS, 18 TLRTRAN, 36 TLRINTEL y 18 TLRMEN).
- Plaza/categoría Oficial Mantenimiento General: 556 personas aspirantes (518 TLO, 19 TLRINTEL y 19 TLRMEN).
- Plaza/categoría Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas: 273 personas aspirantes (231 TLO, 21 TLRDIS y 21 TLRVGEN).
- Plaza/categoría Oficial Agente Inspector: 220 personas aspirantes (176 TLO y 22 TLRINTEL y 22 TLRVGEN).
- Plaza/categoría Oficial Guardallaves: 198 personas aspirantes (176 TLO y 22 TLRDIS).
- Plaza/categoría Oficial Cementerio: 96 personas aspirantes (96 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Albañil: 150 personas aspirantes (125 TLO y 25 TLRTRAN).
- Plaza/categoría Oficial Mecánico: 116 personas aspirantes (116 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Herrero: 130 personas aspirantes (130 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Electricista: 116 personas aspirantes (116 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Planta Potabilizadora: 96 personas aspirantes (96 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Carpintero: 80 personas aspirantes (80 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Pintor: 126 personas aspirantes (126 TLO).
- Especialidad General: 63 personas aspirantes (63 TLO).
- Especialidad Gráfica: 63 personas aspirantes (63 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Conductor: 160 personas aspirantes (160 TLO).
- Especialidad General: 80 personas aspirantes (80 TLO).
- Especialidad Conductor Maquinaria Pesada: 80 personas aspirantes (80 TLO).

5.2. En desarrollo de lo dispuesto en la base 7.4.D (prueba adicional práctica) de las Bases generales (páginas 45 a 46 TRBGTL), el número máximo de personas aspirantes que podrán superar el segundo ejercicio al obtener las mejores calificaciones en este ejercicio y pasar a la prueba adicional práctica será el que a continuación se indica:

- Plaza/categoría de Auxiliar Administrativa/o: 170 personas aspirantes (154 TLO, 8 TLRDIS, 2 TLRTRAN, 4 TLRINTEL y 2 TLRMEN).
- Plaza/categoría Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas: 30 personas aspirantes (26 TLO, 2 TLRDIS y 2 TLRVGEN).
- Plaza/categoría Oficial Guardallaves: 22 personas aspirantes (20 TLO y 2 TLRDIS).
- Plaza/categoría Oficial Cementerio: 11 personas aspirantes (11 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Albañil: 17 personas aspirantes (14 TLO y 3 TLRTRAN).
- Plaza/categoría Oficial Mecánico: 13 personas aspirantes (13 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Herrero: 15 personas aspirantes (15 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Electricista: 13 personas aspirantes (13 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Planta Potabilizadora: 11 personas aspirantes (11 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Carpintero: 9 personas aspirantes (9 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Pintor: 14 personas aspirantes (14 TLO).
 - Especialidad General: 7 personas aspirantes (7 TLO).
 - Especialidad Gráfica: 7 personas aspirantes (7 TLO).
- Plaza/categoría Oficial Conductor: 18 personas aspirantes (18 TLO).
 - Especialidad General: 9 personas aspirantes (9 TLO).
 - Especialidad Conductor Maquinaria Pesada: 9 personas aspirantes (9 TLO).

SEXTA. Aplicación de las Bases generales.

Para todo lo no previsto en estas bases específicas será de aplicación a los procesos selectivos lo dispuesto en las bases generales identificadas en el apartado 1.1.

Las referencias informativas al número de página del TRBGTL que se realiza en estas bases específicas lo es en relación al documento original Texto refundido de las bases generales (TRBGTL) publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es) y no al documento publicado en el BOPZ por cuanto la numeración de las páginas es distinta.

SÉPTIMA. Concurso ordinario general simplificado de méritos simultáneo al proceso selectivo y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso.

7.1. De forma simultánea al proceso/s selectivo/s de ingreso previsto en estas bases específicas y la consiguiente convocatoria de los mismos, se realizará un concurso ordinario general simplificado de méritos a cada una de las plazas/categorías profesionales identificadas en la base primera, con las limitaciones que se señalan en el apartado cuarto de esta base, previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso que acceda tras la superación de alguno de los procesos selectivos previstos en estas bases específicas.

El citado concurso se realizará conforme a lo previsto en las <<Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo>>, aprobadas por la concejalía delegada de Personal.

7.2. La convocatoria de las plazas de nuevo ingreso recogidas en estas bases específicas, implica la simultánea y común convocatoria del concurso ordinario general de méritos simplificado (convocatoria unitaria) que se ajustará, tanto en las cuestiones procedimentales o formales, como en las sustantivas de valoración de méritos, a lo dispuesto en las Bases generales citadas en el apartado precedente.

7.3. Son requisitos de participación en el concurso general de méritos simplificado previo los siguientes:

- a) Ser personal funcionario de carrera del Ayuntamiento de Zaragoza.
- b) Ocupar como personal funcionario de carrera una plaza/categoría de las identificadas en la base primera.
- c) Exclusivamente podrá participar para cada puesto de trabajo, aquel personal funcionario de carrera que ocupe una plaza integrada en una plaza/categoría profesional asociada al puesto de trabajo que se provea y que sea idéntica a la plaza integrada en la plaza/categoría profesional a la que se opta y que es objeto de regulación en la base primera y en el <<Anexo plazas>>.
- d) Cumplir los requisitos y condiciones de participación previstos en las <<Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo>>.

7.4. Esta modalidad de convocatoria de puestos de trabajo no podrá ser efectiva, dado que todas las plazas están asociadas a puestos de trabajo integrados en una misma unidad organizativa, a las siguientes plazas/categorías profesionales:

- Oficial Polivalente Instalaciones Deportivas.
- Oficial Guardallaves.
- Oficial Cementerio.
- Oficial Planta Potabilizadora.
- Oficial Carpintero.
- Oficial Pintor Especialidad General.
- Oficial Pintor Especialidad Gráfica.
- Oficial Conductor Especialidad Conductor Maquinaria Pesada.

7.5. El inicio efectivo del procedimiento concursal ordinario general simplificado de méritos simultáneo al proceso selectivo y previo al acceso o toma de posesión del personal funcionario de nuevo ingreso se impulsará de oficio por el Servicio de Gestión de Recursos Humanos, con una anterioridad aproximada de dos meses a la fecha prevista para la finalización del proceso selectivo de nuevo ingreso, a través de la publicación del oportuno anuncio en la página web municipal (intranet).

A partir del citado anuncio se seguirá el procedimiento, forma y plazos (5 días hábiles para presentar solicitud de participación a partir de la inscripción del puesto de trabajo en el <<Registro 4 traslados simultáneo OPO y consiguiente apertura para formular solicitudes)> previsto en la base séptima de las <<Bases generales por las que se regirá el concurso ordinario general de méritos simplificado simultáneo al proceso selectivo>>.

OCTAVA. Impugnación.

8.1. Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la autoridad que la dictó en el plazo de un mes desde su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Zaragoza (Juzgado de lo Contencioso Administrativo) que por turno corresponda, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. En caso de interponer recurso potestativo de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

8.2. Los actos administrativos definitivos o de trámite cualificado que se deriven de la convocatoria, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y formas que determine la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en su caso, en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

I.C. de Zaragoza, a 15 de julio de 2026. — El concejal delegado de Personal, Alfonso Mendoza Trell. — El jefe de la Oficina de Recursos Humanos, José Luis Serrano Bové.

ANEXO I

AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O

TEMA 1. La Constitución española: elaboración y aprobación. Estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local.

TEMA 2. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. La Ley de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón: disposiciones generales y medidas de protección y apoyo a las víctimas. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 3. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar, aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad Autónoma y clases de competencias.

TEMA 4. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (I): los interesados en el procedimiento.

TEMA 5. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (II): la actividad de las Administraciones Públicas. Normas generales de actuación. Términos y plazos.

TEMA 6. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (III): los actos administrativos. Requisitos. Eficacia. Nulidad y anulabilidad.

TEMA 7. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (IV): disposiciones sobre el procedimiento administrativo común (inicio, ordenación, instrucción, finalización y ejecución).

TEMA 8. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (V): revisión de los actos en vía administrativa. Revisión de oficio y recursos administrativos.

TEMA 9. Los contratos del sector público: delimitación de los tipos contractuales. Competencias en materia de contratación en las Entidades Locales. Normas específicas de contratación pública en las Entidades Locales.

TEMA 10. Los bienes de las entidades locales: bienes de dominio público y bienes patrimoniales.

TEMA 11. La actividad de las entidades Locales. Policía. El fomento. El servicio público local y sus formas de gestión.

TEMA 12. La Ley reguladora de las Haciendas Locales (I). Recursos de las haciendas locales. Recursos de los municipios.

TEMA 13. La Ley reguladora de las Haciendas Locales (II): el presupuesto de las entidades locales: (contenido, estructura, aprobación y ejecución. Documentos contables). La aprobación del presupuesto municipal en la ley de capitalidad de Zaragoza.

TEMA 14. El municipio: territorio y población. Competencias de los municipios. Servicios mínimos obligatorios. Régimen de organización de los municipios de gran población. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales y especialidades en materia de organización.

TEMA 15. El Reglamento de Órganos territoriales y Participación ciudadana de Zaragoza. El Manual de Atención a la ciudadanía del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 16. Reglamentos y ordenanzas de los municipios. La aprobación de ordenanzas, ordenanzas fiscales y Reglamentos en la ley de capitalidad de Zaragoza.

TEMA 17. Los empleados públicos (I): clases. Derechos y deberes.

TEMA 18. Los empleados públicos (II): adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario.

TEMA 19. Los empleados públicos (III): la función pública local.

TEMA 20. La Ley de Urbanismo de Aragón: aspectos básicos sobre régimen urbanístico del suelo, planeamiento urbanístico, gestión urbanística, edificación y uso del suelo, y disciplina urbanística.

Materias relacionadas con la prueba adicional para la plaza/categoría profesional de auxiliar administrativo.

- Sistemas operativos para PC. Software libre: conceptos generales, libertades, marco jurídico y licencias. Manejo a nivel de usuario de Windows 11 y distribución Ubuntu 24 de GNU/Linux o versiones en vigor.

- Ofimática e Internet. Aplicaciones de ofimática: tratamiento de textos, hoja de cálculo, base de datos y presentaciones. LibreOffice Writer y Calc. Internet: conceptos básicos, navegación y uso del correo electrónico.

Tanto la aplicación <<LibreOffice Writer>> como la <<LibreOffice Calc>>, serán las integradas en <<LibreOffice 24.2.6>> o versión estable en vigor, en plataforma Windows, versión en vigor.

OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL.

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Electricidad: Definición de unidades de medida. Instalaciones básicas interiores de baja tensión. Tipos de averías y reparaciones: cortocircuitos, clavijas, enchufes e interruptores, fluorescentes. Reconocimiento de herramientas.

TEMA 6. Fontanería: Averías y reparaciones en tuberías, desagües, grifos y llaves de paso. Ruido en las instalaciones. Reconocimiento de herramientas. Sistemas de calefacción: Clasificación, circuitos básicos, identificación de componentes, conocimientos básicos de funcionamiento.

TEMA 7. Alarmas: Tipos de alarmas. Elementos que componen la instalación. Tipos de mantenimiento (preventivo, correctivo, predictivo...). Ascensores: Mantenimiento (funciones oficial mantenimiento general). Avisos.

TEMA 8. Albañilería: tipos de materiales (cemento, áridos, azulejos, yeso, cal y mortero) y reparaciones más frecuentes (desconchados, grietas, agujeros, reposición de baldosas, azulejos y goteras). Reconocimiento de herramientas.

TEMA 9. Carpintería de madera, cerrajería y persianas: Nociones básicas, reconocimiento de herramientas y operaciones básicas de mantenimiento.

TEMA 10. Aparatos de CD y de ficheros de audio, MP3 o wav, reproducción inalámbrica bluetooth y equipos HI-FI) y de imagen (equipos informáticos, proyectores de video, smart TV, formatos de imagen -JPG, PNG, PDF- formatos de vídeo -mp4, WMV, MOV- y cableado básico HDMI, DisplayPort).

TEMA 11. Ofimática básica. Operaciones básicas de tratamiento de textos (Writer) y hoja de cálculo (Calc) en Libre Office. Navegación y consulta de información en internet. Correo electrónico. Manejo de máquinas fotocopadoras: Tamaños de papel usados en las máquinas. Problemas más usuales.

TEMA 12. Organigrama del Ayuntamiento de Zaragoza. Ubicación de Centros. Servicios y dependencias municipales. La atención al público. La información telefónica. La información oral/presencial.

TEMA 13. Tipos de documentos administrativos. La comunicación de los actos administrativos: elementos generales de la notificación. Publicación de los actos administrativos. Archivo de la documentación administrativa. Compulsa de documentos administrativos.

TEMA 14. Servicios Sociales Comunitarios: Reglamento y Normas Internas del Albergue y de la Casa de Amparo.

TEMA 15. Centros Cívicos: Concepto y cometidos de los Centros Cívicos en la organización municipal de la Ciudad de Zaragoza. Tipos de actividades socioculturales que se realizan en Centros Cívicos que requieren las funciones de la persona que ocupe el puesto de Oficial Mantenimiento General.

TEMA 16. Centros Públicos Escolares: funciones de los oficiales de mantenimiento general. Unidad de Colegios Públicos. Concepto y cometidos de los Centros Públicos Escolares. Ubicación de los centros educativos. Tipologías de Centros Públicos Escolares.

TEMA 17. Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza. Ordenanza fiscal n.º 24.23: Tasa por prestación de servicios de instalación de escenarios. Escenarios portátiles, módulos, elementos de unión, fijación, acceso, protección, cálculos elementales necesarios.

TEMA 18. Juntas Municipales: órganos y procedimientos que tramitan. Juntas Vecinales: órganos, el Alcalde de Barrio, los equipos municipales en los barrios rurales (enumeración).

TEMA 19. Protección de incendios. El fuego. Señalización, medios de extinción y actuación personal en caso de incendio y evacuación de edificios.

TEMA 20. Seguridad y prevención de riesgos en el mantenimiento de los equipamientos públicos: factores de riesgo en el trabajo; peligro, daño y riesgo;

operaciones y tareas que se realizan, fuentes de riesgos, sustancias y materias primas, equipos de protección individual y medidas preventivas.

OFICIAL POLIVALENTE INSTALACIONES DEPORTIVAS

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Organización del deporte en el Ayuntamiento de Zaragoza: Unidades organizativas y competencias, oferta de instalaciones y servicios, normativa (Reglamento de Centros y Pabellones Deportivos Municipales, Ordenanza Fiscal 24.8 Tasa por prestación de servicios en Centros Deportivos Municipales).

TEMA 6. Calidad en el servicio deportivo municipal: Manual de Atención al Ciudadano del Ayuntamiento de Zaragoza, Cartas de Servicios de centros deportivos municipales, Certificación ISO 14001 en Centros Deportivos, procedimientos de reserva y uso de espacios deportivos.

TEMA 7. Ofimática básica: Concepto de sistema operativo, concepto de sistema operativo, operaciones básicas de tratamiento de textos (Writer) y hoja de cálculo (Calc) en Open Office (versión 3.1.0). Navegación y consulta de información en Internet (Firefox).

TEMA 8. Electricidad: básica aplicada al mantenimiento de instalaciones deportivas. Reglamento electrotécnico de baja tensión aplicable a piscinas. Seguridad ante el riesgo eléctrico.

TEMA 9. Fontanería: nociones básicas, reconocimiento de herramientas. Operaciones básicas de mantenimiento en instalaciones deportivas.

TEMA 10. Pintura aplicada a instalaciones deportivas. Útiles y herramientas. Operaciones básicas.

TEMA 11. Calefacción y agua caliente sanitaria. Control y prevención de la legionela (RD 865/2003 del 4 de julio).

TEMA 12. Limpieza y desinfección de superficies: útiles y herramientas. Productos de limpieza. Operaciones básicas.

TEMA 13. Decreto 50/93, de 19 de mayo, por el que se regula las condiciones higiénico-sanitarias de las piscinas de uso público.

TEMA 14. Tratamiento del agua de las piscinas: Depuración. Tipos, características y componentes. El ciclo de depuración con filtros de arena de sílice. Operaciones básicas de mantenimiento y uso de equipos de depuración y elementos auxiliares

TEMA 15. Tratamiento del agua de las piscinas: Tratamiento desinfectante. Sistemas de desinfección y productos químicos. Riesgos en la utilización de productos químicos

TEMA 16. Jardinería: El riego, elementos, funcionamiento y mantenimiento.

TEMA 17. Jardinería: Césped, arbustos y árboles (mantenimiento, útiles y maquinaria).

TEMA 18. Aplicación de productos fitosanitarios. Productos, equipos para la aplicación y riesgos derivados de la utilización de plaguicidas.

TEMA 19. Protección de incendios: el fuego, señalización, medios de extinción y actuación personal en caso de incendio y evacuación de edificios

TEMA 20. Normativa sobre seguridad y salud en el trabajo. Factores de riesgo en el trabajo: Peligro, daño y riesgo. Gestión de los riesgos presentes en las instalaciones deportivas.

OFICIAL AGENTE INSPECTOR

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Mantenimiento de parques y jardines: labores de limpieza y desbroce de zonas verdes; preparación del terreno. Gestión del arbolado, realización de podas de formación, mantenimiento y seguridad; técnicas de plantación y trasplante de árboles y arbustos; inspección visual de riesgo de arbolado y actuaciones correctivas en arbolado dañado.

TEMA 6. Gestión y mantenimiento de montes y riberas: labores de limpieza y eliminación de especies invasoras; conservación de la biodiversidad y protección de habitats de fauna; reforestación y recuperación de áreas degradadas del término municipal de Zaragoza. Principales especies a emplear. Épocas de siembra y plantación. El Bosque de los Zaragozanos.

TEMA 7. Equipamiento y mobiliario en zonas verdes, montes y riberas: montaje, reparación y limpieza de fuentes, red de riegos, bancos, papeleras y señalética; sustitución de piezas dañadas y pintado de mobiliario urbano; revisión periódica del estado estructural de los elementos.

TEMA 8. Sanidad vegetal en zonas verdes, montes y riberas: control de plagas y enfermedades; control biológico conservativo de plagas; eliminación de nidos de insectos o residuos vegetales afectados. Fauna y flora silvestre del municipio de Zaragoza. Especies amenazadas. Planes sobre especies de flora y fauna amenazadas. Especies exóticas invasoras. Normativa de aplicación. Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras. Especies exóticas invasoras en el municipio de Zaragoza. Normativa CITEs.

TEMA 9. Seguridad y prevención de riesgos en trabajos en zonas verdes, montes y riberas: uso de herramientas y maquinaria de forma segura; identificación de riesgos asociados al trabajo al aire libre; aplicación de primeros auxilios. Seguridad y salud en trabajos de manipulación segura de residuos peligrosos o contaminados; uso adecuado de equipos de protección personal (guantes, mascarillas...); protocolos de actuación en caso de contacto con residuos tóxicos

TEMA 10. Organización de tareas de limpieza pública: barrido manual de calles y plazas, recogiendo hojas y residuos; uso de maquinaria específica como sopladores y barredoras; planificación de rutas de limpieza según necesidades estacionales.

TEMA 11. Mantenimiento de vías y espacios públicos: de señalización; control de la vegetación no deseada en bordillos y arcones. Creación, ejecución y mantenimiento de caminos. Partes de la vía pública. Señalizaciones. Mantenimiento de vías y espacios públicos. Ordenanza municipal de protección del arbolado.

TEMA 12. Gestión de residuos especiales y voluminosos: 'recogida y traslado de residuos voluminosos; gestión de residuos electrónicos, muebles y escombros; organización del almacenamiento temporal de estos residuos. Instalaciones de tratamiento de residuos; puntos limpios; recogida neumática; Centro de Tratamiento de Residuos de Zaragoza (CTRUZ). Economía circular en la gestión de residuos: fomento de la reutilización y reciclaje de materiales recuperables; separación y clasificación de residuos para su valorización; recogida y tratamiento de residuos orgánicos y transformación en compost.

TEMA 13. Sensibilización y comunicación. instalación de carteles informativos ; participación en campañas de educación ambiental; atención y orientación al público sobre la campaña, ya sea de residuos , parques, montes, etc.

TEMA 14. El Término Municipal de Zaragoza. Características geográficas de territorio y población. Barrios Rurales, El medio natural, Clima, relieve, geología, red hidrográfica, ecosistemas, biodiversidad. Normativa reguladora del suelo no urbanizable en el PGOU de Zaragoza. Bienes patrimoniales, demaniales y comunales: legislación y características. Normativa catastral, hipotecaria y civil relacionada, con especial incidencia en los caminos municipales. Normativas sobre arrendamientos y concesiones administrativas en el término municipal de Zaragoza, con especial referencia a pastos, caza, cultivo de labor y siembra, otros cultivos y arrendamientos.

TEMA 15. Conocimiento de la Ley de vías pecuarias de Aragón. Concepto, naturaleza jurídica y tipos. Competencias y ejercicio de potestades de las Entidades Locales. Clasificación, deslinde, amojonamiento y señalización. Vías pecuarias del término municipal de Zaragoza. Ley de Caza de Aragón y normativa autonómica vigente de desarrollo. Requisitos para el ejercicio de la caza; licencias, permisos y seguros. Especies de caza. Modalidades de caza. Clasificación de los terrenos a los efectos de la caza. La planificación cinegética. La protección y conservación de las especies de caza. Gestión de hábitats cinegéticos. Actividades de mejora, repoblaciones cinegéticas, acondicionamiento de hábitats y control de daños. La responsabilidad por daños. Infracciones y sanciones. Gestión de la caza en el Ayuntamiento de Zaragoza. Legislación apícola y otras legislaciones en el medio rural.

TEMA 16. Normativa forestal. Concepto legal de monte. Clasificación legal de los montes según su propiedad y su naturaleza jurídica. Consorcios y Convenios Los montes de utilidad pública: el Catálogo de Montes de Utilidad Pública. Infracciones en materia de montes. Montes patrimoniales del Ayuntamiento de Zaragoza. Texto refundido de la Ley de Aguas: Conceptos básicos. El dominio público hidráulico: bienes que lo integran, zonas de policía y de servidumbre y régimen de utilización. Infracciones y sanciones en materia de dominio público hidráulico. Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón. Procedimientos y autorizaciones. Licencia Ambiental de Actividad Clasificada.

TEMA 17. Estrategia mundial para la conservación de la naturaleza. Convenios internacionales ratificados por España sobre protección de especies y de hábitats. Directiva relativa a la conservación de hábitats naturales y flora y fauna silvestres. Directiva relativa a la conservación de las aves silvestres. Red Natura 2000: su regulación nacional y autonómica; planes de gestión. La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Protección de espacios. Espacios protegidos RN2000. Otras figuras de protección de espacios. Decreto Legislativo 1/2015, de 29 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Espacios Protegidos de Aragón. Espacios naturales protegidos y Áreas naturales singulares en el término municipal de Zaragoza. Espacios naturales de titularidad municipal en Zaragoza. Normativa municipal de protección. La Ley del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Protección de especies. El Listado de especies en régimen de protección especial y el catálogo español de especies amenazadas. Decreto 129/2022 por el que se crea el Listado Aragonés de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial (LAESRPE) y se modifica el Catálogo de Especies Amenazadas de Aragón.

TEMA 18. Incendios forestales. Tipos de incendios forestales, partes de un incendio y factores que influyen en la propagación del fuego. Prevención. Estadísticas y causalidad. La investigación de las causas de los incendios forestales. La seguridad del personal y las comunicaciones. El PROCINFO. Normaúva de aplicación. Planes municipales de Protección Civil. Incendios forestales. Inundaciones. Nevadas. Delitos contra el medio ambiente. Elaboración de atestados. Elaboración de informes, actas, y denuncias.

TEMA 19. La Política Agraria Comunitaria (PAC), Aplicación de medidas de la PAC en Aragón, Líneas de Ayudas, Regiones y Derechos, el tripartito, Eco-regímenes, su legislación sectorial, concepto y legislación de Jóvenes agricultores. Ley 6/2023, de 23 de febrero, de protección y modernización de la agricultura social y familiar y del patrimonio agrario de Aragón. Ley 19/1995, de 4 de julio, de Modernización de las Explotaciones Agrarias y ordenes que las desarrollan.

TEMA 20. Interpretación cartográfica: sistemas de coordenadas, coordenadas UTM, sistema geodésico de referencia, escalas, curvas de nivel, equidistancia y signos convencionales. Cálculo sobre plano de distancias, pendientes, altitudes, superficies y volúmenes. Georreferenciación. Trazados de alineaciones y perpendiculares sobre el terreno. Uso de clisímetros, brújula y de la aliada de pínulas. Aplicaciones de los receptores GPS en los trabajos de campo. Infraestructura de Datos Espaciales de Aragón: definición, objetivos, aplicaciones y servicios Cartografía. Bases de datos oficiales en red, de acceso a archivos oficiales, Visualizadores y GIS aplicados a la gestión del patrimonio, en concreto el del Catastro Virtual, Sistema de Información Geográfica de Parcelas Agrarias (SIGPAC). y temáticos tales como DARÁ, o sectoriales del INAGA, tales como INACOTOS, INAVIAS, etc.

OFICIAL GUARDALLAVES

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Red de abastecimiento de Zaragoza. Depósitos de agua de la ciudad. Depósitos de Casablanca, Valdespartera y Academia General Militar, Subredes de la ciudad. Ámbitos de actuación. Principales arterias.

TEMA 6. Interpretación de la cartografía del Servicio de Explotación de Redes. Planos de proyectos y planos específicos de guardallaves. Sistema de Información Geográfica.

TEMA 7. Teoría y práctica del corte y la restitución del suministro de agua. Protocolo de actuación en una rotura de la red de abastecimiento.

TEMA 8. . Conocimientos fundamentales. Conceptos básicos: masa y volumen, densidad, peso y peso específico, caudal y velocidad del agua en las conducciones. Relación entre caudal, velocidad y sección. Unidades. Conversión de unidades. Simbología.

TEMA 9. Presión, relación presión-altura, pérdidas de carga, golpe de ariete, Unidades. Conversión de unidades. Simbología.

TEMA 10. Estructura de las conducciones. Elementos de las conducciones: tuberías de fundición, uniones, tuberías de hormigón, uniones, tuberías de fibrocemento, uniones, tuberías de acero, uniones, tuberías de polietileno, uniones, tuberías de PVC, uniones. Pruebas a realizar en la red de conducción de agua.

TEMA 11. . Válvulas: Válvulas. Tipología. Válvulas de compuerta: De cierre elástico, de cierre metal, estanqueidad en ambos sistemas. Descripción de sus componentes.

Válvulas de mariposa: De eje excéntrico, de eje cerrado. Utilización de uno u otro sistema. Estanqueidad en ambos tipos. Descripción de sus componentes. Válvulas reductoras de presión: funcionamiento.

TEMA 12. Otros elementos auxiliares de la red: Hidrantes, Desagües, Bocas de riego, Ventosas, Tomas de agua, Válvulas de seguridad

TEMA 13. . Acometidas domiciliarias de agua potable. Normativa, características, materiales e instalación.

TEMA 14. Válvulas eléctricas. Electrónica y mecánica aplicada en actuadores reductores. Corriente eléctrica, Funcionamiento de los motores eléctricos, Introducción al automatismo, descripción del contactor, Elementos de mando, Elementos de protección, Cuadro de maniobras para válvulas motorizadas, Válvulas motorizadas (montaje y ajuste).

TEMA 15. Procedimientos para la detección y localización de averías en la red (método acústico, otros métodos).

TEMA 16. Funcionamiento general de la red. Escalones de presión. Sectorización.

TEMA 17. Instalaciones de riego. Materiales y diferentes elementos que componen la red de riego.

TEMA 18. Contador de agua, caudalímetro. Instalación y montaje de los mismos.

TEMA 19. Cámaras, arquetas en la red de abastecimiento de agua, nudo tipo para válvulas, trampillos.

TEMA 20. Prevención de riesgos laborales en trabajos de guardallaves. Condiciones de seguridad en el uso de equipos y herramientas de trabajo. Riesgos higiénicos y medidas preventivas. Técnicas de rescate en cámaras de la red de abastecimiento. Trabajos en espacios confinados.

OFICIAL CEMENTERIO

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Conglomerantes Ordinarios: Yeso. Cal. Cemento Portland. Cementos especiales.

TEMA 6. Los morteros: Tipología y características. Dosificaciones. Aplicaciones. Aditivos para morteros.

TEMA 7. Elementos constructivos de fábrica: Dinteles. Jambas. Solaretes.

TEMA 8. Excavaciones: Entibaciones y apuntalamiento. Pozos. Zanjias

TEMA 9. Innovación de materiales para tabiquería interior y muros de fachada: Tipología. Características. Aplicaciones.

TEMA 10. La inspección previa: Reconocimiento de físico de estructuras. Detección y análisis de patologías.

TEMA 11. Recursos materiales y organización del trabajo: Herramientas. Equipos y medios auxiliares. Maquinaria. Organización y procedimiento del trabajo. Equipos específicos para inhumaciones.

TEMA 12. Prevención de riesgos laborales: Marco y desarrollo normativo. Medidas mínimas de seguridad en la construcción. Salud e higiene, especial atención a los agentes biológicos.

TEMA 13. Equipos de protección individual (E.P.I's): Tipología. Características. Usos.

TEMA 14. Trabajos en altura, andamios modulares y escaleras: Normativa. Tipologías. Descripción de la composición. Disposiciones mínimas de seguridad. Protección individual y colectiva. Procedimiento de montaje y desmontaje. Usos.

TEMA 15. Cementerio de Torrero: Origen e historia. Evolución y ampliaciones posteriores. Distribución y usos, designación, localización.

TEMA 16. Normativa: Reglamento de policía sanitaria mortuoria.

TEMA 17. Ordenanza municipal de cementerios de Zaragoza. Ordenanza municipal fiscal para la prestación de servicios en el cementerio de Torrero de Zaragoza nº 19/18

TEMA 18. Procedimiento PPRL-1605 Procedimiento para el enterramiento en nichos, capillas, panteones, sepulturas y columbarios.

TEMA 19. la Instrucción operativa de trabajo. Concepto, aplicación.

TEMA 20. El recurso preventivo en el trabajo: Funciones, valoración de riesgos, aplicación de medidas preventivas.

OFICIAL ALBAÑIL

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Conceptos fundamentales de albañilería. Tipos de materiales. Herramientas.

TEMA 6. Replanteo de obra e interpretación de planos, documentación gráfica.

TEMA 7. Mediciones y criterios de valoración en la construcción.

TEMA 8. Excavaciones en zanjas, acodalamientos y entibaciones. Demolición de pavimentos, fábricas, tabiquería y revestimientos. Procedimiento PPRL 1606 del Ayuntamiento de Zaragoza para ejecución de zanjas.

TEMA 9. Rellenos de zanjas, terraplenes, capas granulares. Grava-cemento.

TEMA 10. Conceptos generales de cimentaciones y estructuras según Código estructural. Ejecución de fábricas de hormigón armado. Arquetas, contrarrestos y macizos para codos, TEs, conos de reducción y bridas ciegas en nudos de tuberías de abastecimiento según pliego de prescripciones técnicas del Ayuntamiento de Zaragoza.

TEMA 11. Tabiquería interior y exterior. Revestimientos interiores y exteriores (paramentos verticales y horizontales).

TEMA 12. Innovación de materiales para tabiquería interior y muros de fachada. Tipología, características y aplicaciones.

TEMA 13. Cubiertas inclinadas y planas. Terrazas.

TEMA 14. Impermeabilizaciones. Tratamientos y protección frente a humedades (capilaridad, filtraciones, fugas).

TEMA 15. Obras de pavimentación de vías urbanas. Aceras, bordillos, sumideros, alcorques.

TEMA 16. Organización del trabajo en la ejecución de obras. El plan de trabajo.

TEMA 17. Medios auxiliares. Trabajos en altura: andamios, plataformas, escaleras de mano. Trabajos en espacios confinados. Medios de izado de cargas.

TEMA 18. Seguridad en lugares de trabajo. Condiciones generales en el trabajo. Trabajos en presencia de amianto; procedimiento PPRL 1602 del Ayuntamiento de Zaragoza para realización de trabajos con amianto. Condiciones ambientales, iluminación. Señalización de obras en viales y edificios públicos.

TEMA 19. La Inspección previa: Detección de patologías. Reconocimiento físico de las estructuras. Estado de conservación y mantenimiento de edificios. El libro de mantenimiento del edificio.

TEMA 20. Prevención de riesgos laborales específicos en las funciones de albañil. Medidas de protección específicas a las funciones de la categoría. Equipos de protección individual, tipología, características y aplicaciones. Trabajos en el interior de espacios confinados.

OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Parámetros más importantes de calidad de un agua. Normativa vigente, Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano. Orden SSI/304/2013, de 19 de febrero, sobre sustancias para el tratamiento del agua destinada a la producción de agua de consumo humano. Contaminantes orgánicos. Contaminantes metálicos. Bacterias y microorganismos patógenos. Las algas.

TEMA 6. El desbaste. Tipos de rejas de desbaste. La coagulación y floculación del agua: Conceptos. Factores que influyen en la coagulación y floculación. Reactivos para la coagulación y floculación. Dispositivos de preparación, adición mezcla y dosificación de coagulantes y floculantes con el agua. Dosificación de carbón en polvo. Dosificación de Dióxido de Carbono.

TEMA 7. Decantación: Concepto. El decantador Accelator: Descripción de su funcionamiento. Las purgas. Funcionamiento de las válvulas de purga. Control de fangos en las zonas del Accelator. Sistemas de extracción de fangos y su automatización. Mantenimiento de equipos y de la obra civil.

TEMA 8. La filtración: Conceptos fundamentales. Esquema general de filtros abiertos y cerrados. Filtración por arena. Filtración con carbón activo. La regulación del caudal circulante por los filtros. Lavado de filtros. Control y automatismo de la filtración y del lavado de los filtros. Mantenimiento de equipos y de la obra civil.

TEMA 9. La desinfección de aguas de consumo público: Su necesidad. La cloración. Objetivos de la cloración. Factores más importantes que influyen en la desinfección y oxidación por cloro. Las pérdidas de cloro residual en la red de distribución: causas y factores a tener en cuenta. La medida del cloro residual. Cloración por hipoclorito sódico: Características y peculiaridades del empleo de hipoclorito sódico. Control y automatismo del almacenamiento y la dosificación.

TEMA 10. Circulación de un fluido en canales abiertos y en conductos cerrados. Equipos para la medición del caudal y la presión: tipos, características, instalación y mantenimiento. Relaciones entre la presión la velocidad y la sección de paso de un fluido.

TEMA 11. La red de agua potable de Zaragoza: Esquema general. Tipos de tuberías y uniones. Las válvulas: tipos, función, características, instalación y mantenimiento. Ventosas: tipos, función, características, instalación y mantenimiento. Accionamiento y automatización de válvulas.

TEMA 12. Bombas: tipos de bombas para elevación de aguas, características, funcionamiento y mantenimiento. Disposición y esquema general de bombas, válvulas e instalaciones auxiliares necesarias en una estación de bombeo. Control y automatismo en las estaciones de bombeo. Los depósitos: Esquema general de un depósito con sus elementos auxiliares principales. Impermeabilización de depósitos.

TEMA 13. Máquinas y herramientas: procesos de mecanizado. Herramientas neumáticas y eléctricas. Uniones mecánicas: tipos, características y uso. Rodamientos: tipos, características y uso. Vibraciones mecánicas en máquinas rotativas.

TEMA 14. Tipos de soldadura. Soldadura y corte oxiacetilénicos: campo de aplicación, componentes, manejo y medidas de seguridad. La soldadura por arco eléctrico: principios de funcionamiento, componentes, tipos, medidas de seguridad.

TEMA 15. Redes de distribución eléctrica; Reglamento electrotécnico de baja tensión, ITC-BT 6, 7, 8 y 11. Transformadores eléctricos. Dispositivos de corte y protección, REBT ITC-BT 13, 17, 22, 23 y 24. Aparellaje eléctrico: tipos, características y función. Factor de potencia de una instalación eléctrica. Formas de corrección del factor de potencia. Conexión a tierra, REBT ITC-BT-18.

TEMA 16. Motores eléctricos: tipos, características, aplicaciones, instalación y mantenimiento. Índice de protección IP: Guía Técnica de aplicación REBT – anexo 1. Mando y control de potencia. Tipos de arranque y conexiones. Equipos auxiliares. Eficiencia energética en los motores eléctricos: Directiva 2005/32/CE y Norma IEC 60034-30, REBT ITC-BT 47.

TEMA 17. Equipos neumáticos. Cilindros. Distribuidores. Valvulería. Compresores de aire. Secadores. Esquema general de un sistema de producción de aire comprimido para accionamiento de válvulas e instrumentación. Ventiladores y soplantes.

TEMA 18. Automatización industrial. Controladores e instrumentación de campo en procesos de potabilización y abastecimiento de agua potable. Comunicaciones en una red de autómatas industriales. Sistemas de comunicaciones remotos.

TEMA 19. La prevención de riesgos laborales en el Ayuntamiento de Zaragoza y en el trabajo de Oficial de Planta Potabilizadora. Disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo.

Tema 20. Seguridad laboral en los trabajos en alturas. Seguridad laboral en los trabajos en espacios confinados. La figura del recurso preventivo. Seguridad laboral en los trabajos eléctricos. Seguridad en el almacenamiento y transporte de productos químicos.

OFICIAL CARPINTERO

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. La madera. Propiedades físicas y mecánicas. El Bosque. Partes del árbol. La madera como género al por menor: tala, desmoche, troceo de la madera, defectos de la madera de sierra.

TEMA 6. Enfermedades de la madera. Medidas de protección de la madera contra hongos e insectos. Anomalías, defectos y patologías de la madera. Aserrada. Medidas y clasificación.

TEMA 7. Secado de la madera. Humedad. Proceso de secado. Secado natural, secado artificial.

TEMA 8. Pegamentos. Colas. Procesos en la junta o ensamble del pegamento. Plásticos: Termoestables.

TEMA 9. Maderas compuestas. Maderas en capas. Tableros compuestos. Materiales aglomerados. Tableros antihumedad.

TEMA 10. Tratamientos de superficie. Revestimientos y su empleo. Técnicas para la superficie. Técnicas de aplicación. Técnicas de secado.

TEMA 11. Banco de carpintero. Herramientas y aparatos. Herramientas para perforar. Para escoplear. Para serrar.

TEMA 12. Máquinas. Sierra mecánica. Cepilladora. Fresadora. Taladradora. Máquinas universales. Lijadoras. Máquinas manuales.

TEMA 13. Ensamblados planos. Ensambladoras de esquina de muebles. Uniones de esquina de marco. Ensambladora de bastidores. Marcos y entrepaños.

TEMA 14. Dibujo. Elementos fundamentales. Materiales. Normalización. Signos. Proyecciones. Perspectiva.

TEMA 15. Mediciones en la construcción. Ordenación de dimensiones en la construcción de edificios. Tolerancias. Medición de huecos de pared.

TEMA 16. Puertas. Batientes. Correderas. De vaivén. Plegables y de acordeón. Insonorizantes.

TEMA 17. Construcciones de ventanas. Ventanas y puertas de hoja batiente, batiente basculante, batiente levadiza y levadiza de corredera. Ventana de caja. Ventana de hoja giratoria, eje horizontal y vertical. Ventana hoja basculante, eje inferior y superior.

TEMA 18. Suelos. Sencillos de tablas. Entarimados de madera machihembrada. Suelo inferior de secado. De parqué. Listones de zócalo.

TEMA 19. Tabiques de separación ligeros.

TEMA 20. Prevención de riesgos laborales en los trabajos de carpintería. Condiciones de seguridad en el uso de equipos, herramientas y medios auxiliares. Riesgos higiénicos y medidas preventivas.

OFICIAL HERRERO

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Metalurgia básica. Metales, acero al carbono y otros. Dilataciones y contracciones. Preparación de bordes. Recubrimientos. Galvanización. Oxidación de Metales.

TEMA 6. Metalografía. Teoría de tratamientos térmicos. Endurecimiento superficial. Control de temperaturas. Nociones de resistencia de materiales

TEMA 7. Propiedades y ensayos de los materiales: Cohesión, Elasticidad, Plasticidad, Dureza, Tenacidad, Fatiga, Resiliencia.

TEMA 8. Normalización, proporcionalidad y escalas: Normalización, tolerancia y acabado superficial, Clases de escalas.

TEMA 9. Materiales normalizados: clasificación y codificación de materiales metálicos (ferrícos y no ferrícos), poliméricos, compuestos y cerámicos. Formas comerciales de los materiales mecanizables, características. Perfilería metálica.

TEMA 10. El taller y herrería. Maquinaria del taller: clasificación, características, manejo, seguridad y mantenimiento. Herramientas de taller: tipos, características, seguridad, limpieza y mantenimiento.

TEMA 11. Limados, cincelado, talador, escariado, roscado, remachado, punzonado, chaflanado.

TEMA 12. Sistemas de representación gráfica. Instrumentos de dibujo a mano alzada. Normas de acotación. Sistemas de proporcionalidad. Trazado y marcado de piezas: finalidad, clase, planos de referencia, normas prácticas en el trazado al aire.

TEMA 13. Soldadura y corte de metales. Procesos con oxígeno y gas combustible. Gases utilizados. Equipo para oxiacetileno. Corte de metales (oxicorte). Uniones básicas.

TEMA 14. Soldadura de metales. Procesos eléctricos. Soldadura manual con arco eléctrico. Soldadura con gas y arco protegido (procesos MAG/MIG/TIG). Equipos y electrodos, fuentes de alimentación, tipos de corriente, accesorios, gas protector, metales de aportación. Posiciones de soldadura.

TEMA 15. Calderería. Trazado de cuerpos y chapa. Cuerpos cilíndricos y cónicos (virolas). Tubos curvos. Tubería embreadas. Desarrollos por triangulación.

TEMA 16. Torneado de piezas. Tipos de torno. Elementos de un torno, avances. Cuchillas y herramientas de corte. Medios de seguridad de un torno.

TEMA 17. Carpintería metálica: Los materiales, Carpintería metálica prefabricada, estructuras y cerramientos, cerramientos de vanos de paso: las puertas, cerramientos de huecos para aireación y soleamiento: las ventanas, protección solar, compartimento de espacios.

TEMA 18. Manipulación de tornos. Estudio del corte. Velocidad de corte. Ejecución del mecanizado, cilindrado, refrentado, ranurado, tronchado, torneado excéntrico, moleteado.

TEMA 19. Herramientas de medición de longitud: reglas, pies de rey y micrómetros. Herramientas de verificación y comprobación: patrones y calibres. Inspección y verificación de soldaduras.

TEMA 20. Prevención de riesgos laborales. Riesgos laborales específicos en las funciones de herrero, medidas de protección individuales y colectivas a las funciones de la categoría. Trabajos en espacios confinados.

OFICIAL ELECTRICISTA

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución:

principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. El Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión (REBT). Estructura del Real Decreto 842/2002. Instrucciones Técnicas Complementarias (ITC-BT). Ámbito de aplicación, empresas instaladoras y categorías de instaladores autorizados.

TEMA 6. Conceptos Fundamentales de Electricidad. Magnitudes eléctricas básicas: Tensión, Intensidad, Resistencia, Potencia y Energía. Ley de Ohm y Leyes de Kirchhoff. Circuitos en serie, paralelo y mixtos. Corriente continua (CC) y corriente alterna (CA).

TEMA 7. Seguridad Eléctrica y Prevención de Riesgos Laborales. Efectos de la corriente eléctrica sobre el cuerpo humano. Tipos de contactos: directos e indirectos. Protecciones contra contactos directos e indirectos. Cinco Reglas de Oro para trabajos en descargo. Equipos de Protección Individual (EPI).

TEMA 8. Instalaciones de Enlace en Edificios. Definición y partes que las componen: Caja General de Protección (CGP), Línea General de Alimentación (LGA), Centralización de Contadores, Derivación Individual (DI) e Interruptor de Control de Potencia (ICP). Esquemas de instalación.

TEMA 9. Cuadros Generales de Mando y Protección (CGMP). Composición y funciones de los elementos de protección: Interruptor General Automático (IGA), Interruptor Diferencial (ID), Pequeños Interruptores Automáticos (PIA) y Protectores contra Sobretensiones (permanentes y transitorias).

TEMA 10. Cables y Conductores Eléctricos. Tipos de conductores, aislamientos y designación normalizada de los cables. Secciones normalizadas. Criterios de cálculo de secciones: caída de tensión y densidad de corriente (intensidad máxima admisible).

TEMA 11. Instalaciones Interiores en Viviendas y Locales. Instalaciones de electrificación básica y elevada. Circuitos independientes. Puntos de utilización y prescripciones de confort. Tubos y canales protectoras: tipos y características de instalación.

TEMA 12. Instalaciones en Locales de Características Especiales. Locales húmedos, mojados, con riesgo de corrosión y polvorientos. Locales de pública concurrencia (hospitales, espectáculos, etc.): requisitos específicos, suministros de reserva y de emergencia.

TEMA 13. Instalaciones de Alumbrado e Iluminación. Luminotecnia: magnitudes básicas (flujo luminoso, intensidad luminosa, iluminancia y luminancia). Tipos de lámparas y luminarias (foco en tecnología LED). Sistemas de encendido y regulación. Alumbrado de emergencia y señalización.

TEMA 14. Receptores Eléctricos y Motores de Corriente Alterna. Motores eléctricos monofásicos y trifásicos: principio de funcionamiento, constitución y conexionado (estrella y triángulo). Sistemas de arranque y protección de motores (guardamotores y relés térmicos).

TEMA 15. Instalaciones de Puesta a Tierra. Objeto y partes de una puesta a tierra: electrodos (picas, placas, conductor enterrado), línea de enlace con tierra, bornes de puesta a tierra y conductores de protección. Medida de la resistencia de tierra (telurómetro).

TEMA 16. Automatismos Eléctricos Cableados. Aparata de maniobra y protección: contactores, relés auxiliares, temporizadores, pulsadores y finales de carrera. Interpretación de esquemas de automatismos (circuitos de fuerza y mando).

TEMA 17. Averías y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas. Mantenimiento preventivo, correctivo y predictivo. Técnicas de localización de averías comunes: cortocircuitos, derivaciones a tierra, sobrecargas y falsos contactos. Instrumentos de medida: polímetro (multímetro), pinza amperimétrica y medidor de aislamiento.

TEMA 18. Instalaciones de Corrientes Débiles y Telecomunicaciones. Sistemas de portero y videoportero automáticos. Redes de datos y cableado estructurado. Sistemas de detección de incendios y alarmas.

TEMA 19. Eficiencia Energética y Compensación del Factor de Potencia. El factor de potencia ($\cos\phi$). Energía activa, reactiva y aparente. Consecuencias de un bajo factor de potencia y métodos de compensación mediante baterías de condensadores.

TEMA 20. Introducción a las Instalaciones Solares Fotovoltaicas. Componentes de una instalación fotovoltaica: módulos, inversores, reguladores y baterías. Modalidades de autoconsumo (con y sin excedentes). Conceptos básicos de conexionado y mantenimiento de sistemas solares.

OFICIAL MECÁNICO

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Conceptos del automóvil. Componentes del motor del automóvil.

TEMA 6. Distribución del automóvil.

TEMA 7. Engrases del motor del automóvil, aceites y clases. La refrigeración del automóvil.

TEMA 8. Sistemas de alimentación de los motores diésel y gasolina.

TEMA 9. Motor de combustión. Motor de gasolina.

TEMA 10. Encendido de un motor del automóvil.

TEMA 11. Instalación eléctrica del automóvil.

TEMA 12. Sobrealimentación.

TEMA 13. Cajas de cambios y embragues del automóvil.

TEMA 14. Dirección del automóvil.

TEMA 15. Frenos del automóvil. Seguridad pasiva y activa en los vehículos.

TEMA 16. Árbol de transmisión, grupo y diferencial del automóvil.

TEMA 17. Sistema de escape.

TEMA 18. Vehículos híbridos. Vehículos eléctricos.

TEMA 19. Sistema de climatización en vehículos.

TEMA 20. Prevención de riesgos laborales en trabajos de oficial mecánico. Condiciones generales de seguridad en el lugar de trabajo.

OFICIAL PINTOR ESPECIALIDAD GENERAL

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. El taller de Pintura. Instalaciones. Materiales. Herramientas. Equipos de pintura. Limpieza. Normativa.

TEMA 6. Clases de Pinturas: Pinturas Plásticas. Silicatos. Esmaltes. Epoxi. Poliuretanos. Clorocaucho. Disolventes. Usos. Métodos de aplicación. Fichas Técnicas. Normativa.

TEMA 7. Imprimaciones, productos de impermeabilización y sus disolventes. Tipos. Usos. Métodos de aplicación. Fichas Técnicas. Normativa.

TEMA 8. Composición y tecnología de la pintura. Aditivos. Pigmentos. Tipos. Características. Usos. Métodos de aplicación. Normativa.

TEMA 9. Cálculo de volumen y cantidad de pintura para la ejecución en la aplicación de revestimientos. Rendimiento de los revestimientos de pintura. Cálculo de superficies. Normativa.

TEMA 10. Pintura para pavimentos. Resinas. Barnices. Aditivos. Características. Tipos. Usos. Herramientas. Equipos. Método de aplicación. Fichas Técnicas. Normativa.

TEMA 11. Componentes del color en pinturas. Sistemas de Color. Mezclas. Cartas de Color. Normativa.

TEMA 12. Procesos de los trabajos de pintura. Tipos de superficies y características de los materiales. Preparación y limpieza de Superficies. Normativa.

TEMA 13. Sistemas de pintado en exteriores e interiores. Barnices. Superficies. Materiales. Procesos. Métodos de aplicación. Defectos de la pintura y de su aplicación. Normativa.

TEMA 14. Pintura Decorativa. Aerografía. Imitaciones. Materiales. Herramientas. Métodos de aplicación.

TEMA 15. Empapelado. Materiales. Herramientas. Cálculos. Técnicas de Aplicación.

TEMA 16. Aplicación de los Documentos Básicos del Código Técnico de la Edificación: DB HS-1: Protección Frente a la Humedad. DB SUA-1: Seguridad Frente al Riesgo de Caídas. DB SI: Seguridad en caso de Incendio.

TEMA 17. Patologías en la edificación afectas a la pintura: Causas. Reparaciones.

TEMA 18. Andamios. Plataformas Elevadoras y otros medios auxiliares. Condiciones que deben reunir.

TEMA 19. Materias Primas empleadas en Artes Gráficas. Vinilos Adhesivos. Vinilo de corte. Adhesivos. Soportes del material gráfico. Tipos. Usos. Manipulación. Métodos de Aplicación. Normativa.

TEMA 20. Prevención de Riesgos Laborales en las obras de construcción. Legislación. Medios de protección Individual. Medios de Protección colectiva. Líneas de Vida.

ESPECIALIDAD GRÁFICA

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. El Taller de Rotulación. Instalaciones. Iluminación. Materiales. Normativa.

TEMA 6. Herramientas en trabajos de posimpresión, manipulación y corte de productos gráficos y soportes. Equipos de impresión y corte. Laminadoras. Normativa.

TEMA 7. Materiales de rotulación. Vinilo de corte. Vinilo al ácido. Láminas de protección solar. Laminados. Normativa.

TEMA 8. Materiales flexibles y rígidos de impresión empleados en Artes Gráficas. Poliéster. Fichas Técnicas. Adhesivos. Métodos de Aplicación. Normativa.

TEMA 9. Soportes del material gráfico. Productos de limpieza. Productos de protección anti grafiti. Normativa.

TEMA 10. Empapelado. Materiales. Herramientas. Cálculos. Técnicas de Aplicación. Interpretación planos en montaje de exposiciones culturales.

TEMA 11. Andamios. Escaleras. Plataformas Elevadoras y otros medios auxiliares. Condiciones que deben reunir. Normativa.

TEMA 12. Principios Generales de las Artes Gráficas. Fases de la Producción Gráfica. Conceptos, terminología y procesos en preimpresión e impresión Digital. Normativa.

TEMA 13. Sistemas de color en impresión Digital. Perfiles de Color. Sistemas de Impresión Digital. Tintas. Detección y corrección de errores. Mantenimiento de equipos de impresión de tintas ecosolventes. Normativa.

TEMA 14. Señalética en lugares de trabajo y de lugares de pública concurrencia. Cartelería en proyectos de las Administraciones Públicas. Normativa.

TEMA 15. Identidad Corporativa en el Ayuntamiento de Zaragoza. Rótulos. Directorios. Cartelería. Logotipos.

TEMA 16. Corel Draw 2022 o posterior. Herramientas, menús, opciones, variables, paletas de color, terminología.

TEMA 17. Roland Versaworks versión 6.14.0 o posterior. Herramientas, menús, opciones, variables, terminología.

TEMA 18. Tipos de ficheros gráficos, características, intercambio de ficheros gráficos. Normativa.

TEMA 19. Fuentes Tipográficas. Tipos. Usos. Normativa.

TEMA 20. Prevención de Riesgos Laborales en las obras de construcción. Legislación. Medios de protección Individual. Medios de Protección colectiva. Líneas de Vida.

OFICIAL CONDUCTOR ESPECIALIDAD GENERAL

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Energías alternativas en vehículos: Eléctricos. Híbridos. Gas licuado del petróleo (GLP). Hidrógeno. Gas natural comprimido (GNC).

TEMA 6. Vehículo y Medio Ambiente. Conducción segura. Conducción eficiente.

TEMA 7. Mecánica de vehículos a motor: Mantenimiento, tipos de motores, funcionamiento, partes del vehículo, conceptos generales.

TEMA 8. Dirección y neumáticos, funcionamiento. Conceptos y elementos. Sistema de frenos. Sistema de amortiguación.

TEMA 9. Sistema eléctrico y encendido de los vehículos a motor. El alumbrado

TEMA 10. Ley de tráfico. Normas de comportamiento en la circulación. Reglamento General de Circulación. De la circulación de vehículos.

TEMA 11. Certificado de Aptitud Profesional (CAP), para conducción de vehículos. Tacógrafo: Tiempos de conducción y descanso. Sanciones.

TEMA 12. Autorizaciones administrativas para la conducción de vehículos. Tipos. Permiso de conducción por puntos.

TEMA 13. Infracciones administrativas y penales en la conducción. Alcoholemia. Drogas. Velocidad. Sanciones.

TEMA 14. La carga de vehículos y transporte de personas, mercancías o cosas.

TEMA 15. Principales ubicaciones de instalaciones y edificios oficiales en Zaragoza y barrios rurales del municipio.

TEMA 16. Ordenanza de Movilidad Urbana de Zaragoza.

TEMA 17. Prevención de Riesgos en la conducción de vehículos. Accidentes. Obligaciones del conductor, deber de auxilio, primeros auxilios.

TEMA 18. Vehículos específicos para el movimiento de tierras. Tipos. Métodos de trabajo.

TEMA 19. Reglamento General de Vehículos

Anexo IX. Masas y dimensiones.

Anexo XI. Señales en los vehículos: Tipos.

Anexo XII. Accesorios, repuestos y herramientas de los vehículos.

TEMA 20. Conocimiento del municipio: Ubicaciones, disposición o trayecto más adecuado para moverse entre los puntos, establecimientos o calles que se describen a continuación:

CALLEJERO DE ZARAGOZA

AVENIDA ACADEMIA GENERAL MILITAR

GLORIETA ACUARIO

CALLE ADOLFO, HERMANO

CALLE ÁFRICA
 CALLE AGUADORES
 CALLE AGUSTÍN PRÍNCIPE, MIGUEL
 PASEO AGUSTÍN, MARÍA
 PASEO ALBA, DUQUE DE
 PASEO ALBA, LAGOS DE
 CALLE ALBAREDA, JOSÉ LUIS
 CALLE ALFONSO I
 AVENIDA ALIERTA, CESÁREO
 AVENIDA ALLENDE, SALVADOR
 PUENTE ALMOZARA, DE LA
 AVENIDA ALMOZARA, LA
 CALLE ALONSO V
 CALLE ÁLVAREZ, MARCELINO
 AVENIDA AMÉRICA
 CALLE AMERICANO EN PARÍS, UN
 CALLE AMIGÓ, FRAY LUIS
 CALLE ÁNGELES, MNTRIO. NTRA.SRA
 CALLE ANSÓ, VILLA DE
 CALLE ANZANO, TOMÁS
 CALLE AÑO DEL BUSTO, ARZOBISPO
 CALLE APAOLAZA, ARZOBISPO
 PLAZA ARAGÓN
 CALLE ARAGÓN, CONDES DE
 CALLE ARAGÓN, CORONA DE
 CALLE ARAGÓN, CORTES DE
 CALLE ARAGÓN, FUEROS DE
 CALLE ARAGÓN, MARÍA DE
 CALLE ARAGÓN, RAMIRO I DE
 PASEO ARAGÓN, REYES DE
 CALLE ARANDA, CONDE DE
 CALLE ARENAL, CONCEPCIÓN
 CALLE ARGUALAS
 CALLE ARIAS
 CALLE ARIES
 CALLE ARMAS
 PASEO ARQUEROS, LOS
 CALLE ARRUPE, PADRE
 CALLE ASALTO
 CALLE ASÍN Y PALACIOS, MIGUEL
 AVENIDA ATARÉS, JOSÉ
 CALLE ATENAS, DUCADO DE
 PUENTE AUGUSTO, EMPERADOR
 CALLE AULA, LUIS
 AVENIDA AUTONOMÍA
 CALLE ÁVILA
 CALLE AZNAR, ADOLFO
 CALLE BACH, JOHANN SEBASTIAN
 RONDA BAJA ARAGÓN
 CALLE BALLESTEROS, FLORENTINO
 CALLE BARBASÁN, MARIANO
 CALLE BEETHOVEN, LUDWIG VAN
 CALLE BERDUSÁN, VICENTE
 CALLE BERMEJO, LUIS
 CALLE BIEL
 CALLE BIELSA
 PUENTE BLASCO DEL CACHO, ANTONIO
 CALLE BOGGIERO, BASILIO
 CALLE BOLONIA
 RONDA BOLTAÑA, DE
 CALLE BONET, JUAN PABLO
 CALLE BRAVO ORTEGA, ÁNGELA
 CALLE BRETÓN, MAESTRO TOMÁS
 CALLE BROTO, VALLE DE
 CAMINO CABALDÓS

AVENIDA CABALLERO, ALCALDE FCO.
 CALLE CADENA, MARQUÉS DE LA
 CALLE CALAMITA, GONZALO
 PASEO CALANDA
 CALLE CAMINOS DEL NORTE
 CARRERA CAMISERA, DE LA
 CALLE CAMPILLO DE LLERENA
 CALLE CAMPOAMOR, CLARA
 AVENIDA CANAL DE IZAS
 PASEO CANAL, DEL
 CALLE CÁNCER, JERÓNIMO
 CALLE CANFRANC
 CALLE CANTANDO BAJO LA LLUVIA
 PLAZA CANTERAS, LAS
 CALLE CANTÍN Y GAMBOA, FCO.
 AVENIDA CAÑONES DE ZARAGOZA
 PLAZA CARLOS, EMPERADOR
 CALLE CARMEN
 AVENIDA CASABLANCA
 CALLE CASANOVA, FRAY JOSÉ
 AVENIDA CASPE, COMPROMISO DE
 CALLE CASTELAR, EMILIO
 CARRETERA CASTELLÓN
 AVENIDA CATALUÑA
 PASEO CATÓLICA, ISABEL LA
 PASEO CATÓLICO, FERNANDO EL
 CALLE CEJADOR FRAUCA, JULIO
 CALLE CELMA BERNAL, RAMÓN
 CALLE CELORRIO, SIXTO
 CALLE CENTAURO
 CALLE CENTRO
 CALLE CERBUNA, PEDRO
 CALLE CEREZO, MARIANO
 CALLE CERRADA, DOCTOR
 AVENIDA CÉSAR AUGUSTO
 CALLE CHAMINADE, PADRE G. JOSÉ
 AVENIDA CIERZO, DEL
 RONDA CIUDAD DE TOULOUSE
 PLAZA CIUDADANÍA, DE LA
 AVENIDA CLAVÉ, JOSÉ ANSELMO
 CALLE COCI, JORGE
 CAMINO COGULLADA
 CARRETERA COGULLADA
 CALLE COLOMA, JUAN
 PASEO COLÓN
 PASEO CONSTITUCIÓN
 CALLE CORONAS, LAGOS DE
 CALLE CORTÉS, HERNÁN
 CALLE CORUÑA, LA
 CALLE COSO
 CALLE COSUENDA
 CALLE CUARTA AVENIDA
 CALLE CUARTE
 PASEO CUÉLLAR
 CALLE CURIE, MARIE
 CALLE DALIA
 PASEO DAMAS, DE LAS
 CALLE DELICIAS
 CALLE DESAYUNO CON DIAMANTES
 CALLE DESCALZAS REALES, MNTRIO.
 CALLE DÍEZ DE AUX, MARTÍN
 CALLE DIPUTADOS, DE LOS
 CALLE DOCE DE OCTUBRE
 CALLE DOMENECH, ARZOBISPO
 CALLE EINSTEIN, ALBERT

CALLE EMBARCADERO
 CALLE ESCORIAZA Y FABRO, MANUEL
 CALLE ESCOSURA, DESIDERIO
 PLAZA ESPAÑA
 CALLE ESPARTERO
 CALLE ESPÉS, DIEGO DE
 CALLE ESPOZ Y MINA
 AVENIDA ESTUDIANTES
 PLAZA EUROPA
 AVENIDA EXPO 2008
 CALLE FERREIRO, CELSO EMILIO
 CALLE FIGUERA, DE LA
 CALLE FLEMING, DOCTOR
 AVENIDA FLETA, TENOR
 CALLE FOZ, BRAULIO
 CALLE FRAGUA, LA
 AVENIDA FRANCIA
 CALLE FRANCO Y LÓPEZ
 CALLE GALÁN BERGUA, DEMETRIO
 CALLE GALÉ, FELISA
 CALLE GALIAY, JOSÉ
 PUENTE GÁLLEGO, DEL
 CALLE GARCÉS, FRAY JULIÁN
 CALLE GARCÍA CONDOY, HONORIO
 CALLE GARCÍA LORCA, FEDERICO
 CALLE GARCÍA SÁNCHEZ, JOSÉ
 AVENIDA GARGALLO, PABLO
 CALLE GASCÓN DE GOTOR, ANSELMO
 PUENTE GIMÉNEZ ABAD, MANUEL
 CALLE GÓMEZ DE AVELLANEDA, G.
 AVENIDA GÓMEZ LAGUNA, ALCALDE
 CALLE GÓMEZ SALVO, VICENTE
 AVENIDA GOYA, FRANCISCO DE
 CALLE GRACIA IBERNI, LUIS
 CALLE GRACIA, LUCIANO
 CALLE GRACIÁN, BALTASAR
 PASEO GRAN VÍA DE DON SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL
 GLORIETA GUINDA, ÁNGEL
 CALLE HEROÍSMO
 CALLE HERRERO RGUEZ-MIÑÓN, M.
 CALLE HIGUERA, TOMÁS
 RONDA HISPANIDAD
 VÍA HISPANIDAD
 PLAZA HUESCA
 CALLE HUNGRÍA, VIOLANTE DE
 VÍA IBÉRICA
 CALLE IBÓN
 AVENIDA ILUSTRACIÓN, DE LA
 PASEO INDEPENDENCIA
 AVENIDA INDUSTRIA, LA
 PASEO INFANTES DE ESPAÑA
 CALLE IRANZO, DOCTOR
 CALLE IRIARTE REINOSO, TEODORO
 CALLE ITALIA
 CALLE JAIME I
 CALLE JARQUE DE MONCAYO
 CALLE JERUSALÉN
 CALLE JESÚS
 CALLE JESÚS
 AVENIDA JOTA, LA
 AVENIDA JUAN CARLOS I
 AVENIDA JUAN PABLO II
 CAMINO JUNQUERA, FUENTE DE LA
 CALLE LABORDETA, MIGUEL
 CALLE LAGASCA, MARIANO

CALLE LAGO
 CALLE LAPUYADE, PEDRO
 CALLE LASALA, MANUEL
 CALLE LASIERRA PURROY
 CALLE LASTANOSA
 CALLE LATASSA, FÉLIX
 CALLE LEGAZ LACAMBRA, LUIS
 CALLE LEÓN XIII
 CALLE LEPANTO, BATALLA DE
 CALLE LEYVA, ANTONIO DE
 CALLE LEZÁUN, TOMÁS DE
 CALLE LISTA DE SCHINDLER, LA
 AUTOVIA LOGROÑO
 PASEO LONGARES
 CALLE LÓPEZ DE LUNA, PEDRO
 CALLE LÓPEZ SAZ, SERGIO
 CALLE LORENTE, JUAN JOSÉ
 CALLE LORENZO PARDO, MANUEL
 CALLE LUNA, DON PEDRO DE
 AVENIDA MADRID
 AUTOVIA MADRID
 CALLE MAGO DE OZ, EL
 AVENIDA MAJAS DE GOYA, LAS
 CALLE MANIFESTACIÓN
 CALLE MANJÓN, PADRE
 CALLE MAQUINISTA DE LA GRAL., EL
 CALLE MARCIAL, MARCO
 CALLE MARX, CARLOS
 CALLE MARX, CARLOS
 CALLE MAYANDÍA, GENERAL
 CALLE MAYOR
 CALLE MAYOR (JSL)
 CALLE MAYORAL
 CALLE MENÉNDEZ PELAYO
 CALLE MILAGROSA, LA
 AVENIDA MILLÁN SERRANO, FRANCISCA
 PASEO MINA, LA
 CALLE MINGUIJÓN, SALVADOR
 CALLE MIRAL, DOMINGO
 CALLE MOLINER, MARÍA
 CAMINO MOLINOS, LOS
 CALLE MONREAL
 AVENIDA MONTAÑANA
 CALLE MORCILLO, ARZ. CASIMIRO
 CALLE MOREA, PRINCIPADO DE
 PLAZA MOZART, W. AMADEO
 CALLE MUEL
 AVENIDA NAVARRA
 CALLE NEPTUNO
 CALLE NERUDA, PABLO
 CALLE NOBEL, ALFREDO
 CALLE OCTAVIO DE TOLEDO, J.
 CALLE OLIVÁN BAYLE, FRANCISCO
 PASEO OLVIDADOS, DE LOS
 CALLE ORENSANZ, BALBINO
 CALLE ORIÓN
 CALLE OVIEDO
 CALLE OZA, VALLE DE
 CALLE OZANAM, FEDERICO
 CALLE PÁJAROS, LOS
 CALLE PALAO, ESCULTOR
 CALLE PALENCIA
 PASEO PAMPLONA
 PLAZA PARAÍSO, BASILIO
 CALLE PARQUE

AVENIDA PATIO DE LOS NARANJOS
 RONDA PAU, VILLA DE
 CALLE PAZ, LA
 CALLE PEDRO III EL GRANDE
 CALLE PEINE DEL VIENTO
 CALLE PELLICER, JOSÉ
 CALLE PÉREZ LLORCA, JOSÉ PEDRO
 CALLE PÉREZ, SILVESTRE
 PUENTE PIEDRA, DE
 CALLE PIGNATELLI, RAMÓN
 VÍA PIGNATELLI, RAMÓN
 PUENTE PILAR, DEL
 CAMINO PILÓN, EL
 CALLE PINAR
 CALLE PIQUER, ANDRÉS
 AVENIDA PIRINEOS, LOS
 RONDA PLAN, IBÓN DE
 CALLE POBLET, MNTRIO. DE
 AVENIDA POLICÍA LOCAL
 CALLE PORTER, PEDRO
 PLAZA PORTILLO, EL
 CALLE PRADO
 CALLE PREDICADORES
 CALLE PRIVILEGIO DE LA UNIÓN
 AVENIDA PUENTE DEL PILAR
 CAMINO PUENTE VIRREY
 AVENIDA PUERTA DE SANCHO
 PLAZA PUERTA DEL CARMEN
 GLORIETA PUERTA DEL SOL
 AVENIDA PUERTO VENECIA
 CALLE PUEYO, EDUARDO DEL
 CALLE PUEYO, MNTRIO. NTRA. SRA.
 CALLE QUEVEDO, FRANCISCO DE
 CALLE RAFOLS, MADRE
 CALLE RALLO LAHOZ, FRANCISCO
 CALLE RAMÓN Y CAJAL, S.
 AVENIDA RANILLAS
 AVENIDA REAL ZARAGOZA
 CALLE REBOLLEDO, RODRIGO DE
 CALLE REINO
 CALLE REMACHA, PABLO
 PASEO RENOVALES, MARIANO
 PASEO RIBERA, DE LA
 CALLE RÍO
 CALLE RIOJA
 CALLE ROCA I JUNYENT, MIQUEL
 CALLE RODRIGO, JOAQUÍN
 AVENIDA RODRÍGUEZ AYUSO, MANUEL
 PLAZA ROMA
 CALLE ROMEO, LEOPOLDO
 PASEO ROSALES, DE LOS
 PASEO RUISEÑORES
 AVENIDA RUIZ PICASSO, PABLO
 CALLE RUIZANGLADA, MARTÍN
 CALLE SACRAMENTO, MADRE
 PASEO SAGASTA
 CALLE SAGRADA FAMILIA
 PLAZA SALAMERO, MIGUEL
 CALLE SAMOS, MONASTERIO DE
 CALLE SAN ALBERTO MAGNO
 CALLE SAN ANTONIO ABAD
 CALLE SAN ANTONIO MARÍA CLARET
 CALLE SAN BLAS
 VÍA SAN FERNANDO
 PLAZA SAN FRANCISCO

PLAZA SAN GREGORIO
 CALLE SAN IGNACIO DE LOYOLA
 CALLE SAN JORGE
 AVENIDA SAN JOSÉ
 PASEO SAN JOSEMARÍA ESCRIVÁ
 CALLE SAN JUAN
 AVENIDA SAN JUAN BOSCO
 CALLE SAN JUAN BTA. DE LA SALLE
 CALLE SAN JUAN DE LA CRUZ
 AVENIDA SAN JUAN DE LA PEÑA
 PLAZA SAN MIGUEL
 CALLE SAN PABLO
 CALLE SAN VIATOR
 CALLE SAN VICENTE DE PAÚL
 CALLE SAN VICENTE MÁRTIR
 CALLE SANCHO ABARCA, NTRA. SRA.
 CALLE SANCHO RAMÍREZ
 CALLE SANGÜESA CASTAÑOSA, M.
 CALLE SANTA INÉS
 AVENIDA SANTA ISABEL
 CALLE SANTA ISABEL
 CALLE SANTA LUCÍA
 CALLE SANTA OROSIA
 CALLE SANTA TERESA DE JESÚS
 CALLE SANTANDER
 PUENTE SANTIAGO
 PLAZA SANTO DOMINGO
 CALLE SANZ GADEA, JOAQUÍN
 CALLE SANZ IBÁÑEZ, DR. JULIÁN
 PLAZA SCHWEITZER, ALBERT
 GLORIETA SELEC.ESP. FÚTBOL LA ROJA
 AVENIDA SÉPTIMO ARTE
 CALLE SEPULTURA DEL GIGANTE
 CALLE SERVET, MIGUEL
 CALLE SEVILLA
 CALLE SIETE SAMURÁIS, LOS
 CALLE SIGÜÉS
 PUENTE SITIOS, LOS
 CALLE SOBRARBE
 CALLE SOMPORT
 AVENIDA SORIA, CIUDAD DE
 CALLE SOROLLA, JOAQUÍN
 CALLE SUÁREZ LÓPEZ, ANA MARÍA
 CALLE SUPERVÍA, MARIANO
 CALLE TARRAGONA
 CALLE TCHAIKOVSKY, PIOTR ILYCH
 PUENTE TERCER MILENIO, DEL
 CALLE TERRAZAS DE CUÉLLAR
 PASEO TERUEL
 PASEO TIerno GALVÁN
 AVENIDA TIZIANO
 CAMINO TORRECILLAS
 CAMINO TORRES, DE LAS
 CALLE TULIPÁN
 CALLE UNCASTILLO
 CALLE UNCETA
 PUENTE UNIÓN, DE LA
 VÍA UNIVERSITAS
 CALLE URBANO, FRAY LUIS
 CAMINO VADO, DEL
 AVENIDA VALDEFIERRO
 AVENIDA VALENCIA
 CALLE VÁZQUEZ DE MELLA
 AVENIDA VEINTIUNO DE JUNIO 2009
 CALLE VELILLA DE EBRO

CALLE VENTANA INDISCRETA, LA
 CALLE VERÓNICA
 CALLE VÍA LÁCTEA
 CALLE VÍA, LA
 CALLE VICENTE, MOSÉN ANDRÉS
 CALLE VILLAHERMOSA, DUQUESA
 CALLE VITORIA, FRANCISCO DE
 CALLE VIVES, LUIS
 CALLE VOLVER A EMPEZAR
 CALLE YESA, PANTANO DE
 CALLE ZAFIRO
 CALLE ZAMBRANO, MARÍA
 CALLE ZAPATER CERDÁN, ALFONSO
 CALLE ZARAGOZA
 CALLE ZARAGOZA LA VIEJA
 CALLE ZURIZA, VALLE DE

POLÍGONOS INDUSTRIALES

POLÍGONO ARGUALAS
 POLÍGONO ALCALDE CABALLERO
 POLÍGONO CARTUJA BAJA
 POLÍGONO CIUDAD DEL TRANSPORTE
 POLÍGONO EMPRESARIUM
 POLÍGONO EUROPA FASE I
 POLÍGONO EXPOZARAGOZA
 POLÍGONO GRECO, EL
 POLÍGONO INSIDER
 POLÍGONO PARQUE TECNOLÓGICO LÓPEZ SORIANO
 POLÍGONO MALPICA
 POLÍGONO MIRAFLORES
 POLÍGONO MOLINO DEL PILAR
 POLÍGONO MONTEMOLÍN
 POLÍGONO PILAR, EL
 POLÍGONO PLAZA
 POLÍGONO PORTAZGO
 POLÍGONO PRYDES
 POLÍGONO PUERTA NORTE
 POLÍGONO QUATTRO
 POLÍGONO RUISEÑORES I
 POLÍGONO RUISEÑORES II
 POLÍGONO SAN CARLOS
 POLÍGONO SAN VALERO
 POLÍGONO MIGUEL SERVET
 POLÍGONO TECNUM
 POLÍGONO LA UNIÓN I
 POLÍGONO LA UNIÓN II
 POLÍGONO VALSECA
 POLÍGONO LAS VENTAS
 POLÍGONO VISTA BELLA

ESPECIALIDAD CONDUCTOR MAQUINARIA PESADA.

Parte primera.

TEMA 1. La Constitución española: estructura y título preliminar. La Administración pública en la Constitución. Organización territorial del Estado en la Constitución: principios generales y Administración local. El Estatuto de Autonomía de Aragón: título preliminar y aspectos básicos de la organización institucional de la Comunidad autónoma. La Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: disposiciones sobre el procedimiento administrativo común.

TEMA 2. La Ley de régimen especial del municipio de Zaragoza como capital de Aragón: disposiciones generales, gobierno y administración del municipio de Zaragoza. La Ley reguladora de las Haciendas Locales: enumeración de los recursos de las entidades locales y regulación de los impuestos municipales.

TEMA 3. Los empleados públicos: clases. Derechos y deberes. Adquisición y pérdida de la relación de servicio, situaciones administrativas y régimen disciplinario. Peculiaridades del régimen de los empleados públicos de las entidades locales. Estructura de la función pública local.

TEMA 4. La Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres: el principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. El Plan de Igualdad para empleadas y empleados del Ayuntamiento de Zaragoza. La Ley de Prevención de Riesgos Laborales: objeto y carácter de la norma.

Parte segunda.

TEMA 5. Normativa vigente en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

TEMA 6. Prevención de riesgos laborales en la utilización de maquinaria pesada, riesgos y medidas de prevención. Seguridad intrínseca de la maquinaria: requisitos de protección contra el vuelco. Zonas muertas en la diversa maquinaria de obra pública. Distancia de seguridad en la ejecución de los trabajos. Manipulación de cargas. Cables de acero: constitución y aplicación. Protección personal.

TEMA 7. Señalización de obras. Señalización, balizamiento y otros elementos de seguridad. Colaboración en la seguridad vial.

TEMA 8. Trabajos con excavadora (I). Trabajos con equipo de pala frontal, excavación y cuchara bivalva de acuerdo a los ciclos de producción y calidad previstos aplicando en todo momento las normas de seguridad vigentes.

TEMA 9. Trabajos con excavadora (II). Construir y limpiar taludes. Excavar zanjas. Excavar frentes de distintas clases de materiales. Excavar vaciados. Construir pistas a media ladera. Cargar materiales fragmentados en vehículos de transporte. Martillos e implementos.

TEMA 10. Trabajos con excavadora (III). Técnicas de realización de trabajos de excavación y carga de materiales. Estudio e interpretación de croquis y dibujos. Aritmética. Operaciones elementales. Áreas y volúmenes. Movimientos de piedras.

TEMA 11. Trabajos con palas cargadoras. Método de trabajo. Vías de acceso a la explotación o lugar de trabajo e inspección visual. Áreas de estacionamiento en zonas de peligro. Carga de materiales. Alimentación de tolvas. Acopio de materiales.

TEMA 12. Mini - excavadoras. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo.

TEMA 13. Moto-niveladoras. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo. Bulldozer y Angledozer. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo.

TEMA 14. Compactadores. Tipos, esquema y funcionamiento. Método de trabajo.

TEMA 15. Tipos de excavación. Por su profundidad. Por su nivel de complejidad. Por el tipo de material. Por el grado de humedad. Mecánica del suelo: esponjamiento, dureza, compacidad. Clasificación del suelo. Rocas y piedras naturales, tierras. Ejecución de firmes, extendido, fondos de cimentación, zanjas y fondos de zanja. Colocación y renovación de redes de distribución, canalizaciones de agua, desagües, drenajes, conducciones de gas, electricidad y comunicaciones. Ejecución de cimentaciones y zapatas. Refuerzos de firmes, bacheos, saneamiento de blandones. Taludes y excavaciones escalonadas.

TEMA 16. Fuerzas de excavación. Centro de gravedad. Interrelación y disposición de los camiones. Carga por detrás. Transporte de máquinas.

TEMA 17. Mantenimiento de maquinaria (excavadora, cargadora, mini excavadora y maquinaria de obras. Verificar niveles. Líquidos para mantenimiento de niveles. Confec- ción de partes de avería y mantenimiento.

TEMA 18. Procedimientos de operación segura antes de arrancar. Comprobación diaria de la maquinaria. Control e interpretación de los sistemas después de arrancar. Al finalizar tarea control del estado de la máquina. Medidas de seguridad durante el mante- nimiento.

TEMA 19. Motores diésel en excavadoras, palas cargadoras y mini excavadoras. Motores térmicos, componentes y funcionamiento. Sistemas hidráulicos. Transmisiones mecánicas e hidráulicas. Refrigeración de motores. Combustibles y circuitos de combus- tible. Frenos de disco y tambor. Circuitos eléctricos. Neumáticos. Cadenas. Cabina.

TEMA 20. Camiones específicos para movimiento de tierras. Tipos. Métodos de trabajo.

** Común a todos los procesos: Los temas cuyos epígrafes o contenido se refieran a normas jurídicas y a programas o servicios municipales se desarrollarán y exigirán conforme a las normas, programas o servicios vigentes en el momento de celebración de los ejercicios, sin perjuicio de las referencias que a los antecedentes normativos o fácticos puedan exigirse.*

ANEXO II

PRESIDENCIA: D. José Luis Serrano Bové, jefe de la oficina de Recursos Humanos, D.^a María Pilar Valer López, técnica adjunta de la oficina de Recursos Humanos, D. Felipe Galán Esteban, técnico adjunto de la oficina de Recursos Humanos, D. Ángel Sierra Acín, técnico de la oficina de Recursos Humanos, D.^a Jessica Terren Benítez, jefe del Servicio de Gestión de Recursos Humanos, D. Juan Lahoz, Lafuente, jefe de la Unidad de Selección de Personal y D. Mateo Olaso Pelayo, jefe del Servicio de Prevención y Salud Laboral que podrán actuar indistintamente.

SECRETARÍA: D. Juan Lahoz Lafuente, jefe de la Unidad de Selección de Personal, D.^a Yolanda Murillo Murillo, jefa de la Unidad de Procesos, y D.^a Belén Acín Yus, jefa de la Unidad de Procesos que podrán actuar indistintamente.

ANEXO PLAZAS

AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100029
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100034
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100051
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100062
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100080
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100085
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100086
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100089
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100095
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100119
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100128
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100147
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100179
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100200
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100247
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100272
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100301
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100302
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100309
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100311
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100324
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100343
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100366
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100378
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100393
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100397
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100409
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100417
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100445
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100452
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100455
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100465
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100474
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100479
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100486
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100501
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100505
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100508

AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100509
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100511
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100514
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100520
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100523
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100525
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100526
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100527
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100528
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100530
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100532
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100533
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100537
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100539
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100540
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100547
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100548
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100549
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100553
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100556
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100558
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100562
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100565
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100569
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100570
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100571
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100573
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100574
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100575
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100577
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100578
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100581
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100582
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100583
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100585
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100586
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100587
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100588
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100591
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100592
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100593
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100594
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100596
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100597
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100598
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100599
AUXILIAR ADMINISTRATIVA/O	140100601

OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800033
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800043
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800076
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800119
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800126
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800128
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800131
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800150
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800158
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800173
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800174
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800202
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800298
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800344
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800345
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800346
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800349
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800351
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800357
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800359
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800360
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800364
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800365
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800367
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800368
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800370
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800372
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800373
OFICIAL MANTENIMIENTO GENERAL	542800374

OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900012
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900019
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900042
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900074
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900120
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900125
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900146
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900151
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900175
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900203
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900204
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900205
OFICIAL POLIVALENTE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS	542900206

OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500011
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500016
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500025
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500033

OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500043
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500050
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500074
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500075
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500076
OFICIAL AGENTE INSPECTOR	546500077
OFICIAL GUARDALLAVES	546200034
OFICIAL GUARDALLAVES	546200035
OFICIAL GUARDALLAVES	546200021
OFICIAL GUARDALLAVES	546200036
OFICIAL GUARDALLAVES	546200037
OFICIAL GUARDALLAVES	546200038
OFICIAL GUARDALLAVES	546200039
OFICIAL GUARDALLAVES	546200041
OFICIAL GUARDALLAVES	546200043
OFICIAL CEMENTERIO	546000026
OFICIAL CEMENTERIO	546000031
OFICIAL CEMENTERIO	546000032
OFICIAL ALBAÑIL	540900008
OFICIAL ALBAÑIL	540900037
OFICIAL ALBAÑIL	540900039
OFICIAL ALBAÑIL	540900036
OFICIAL ALBAÑIL	540900042
OFICIAL ALBAÑIL	540900043
OFICIAL MECANICA/O	543100001
OFICIAL MECANICA/O	543100003
OFICIAL MECANICA/O	543100007
OFICIAL MECANICA/O	543100020
OFICIAL HERRERA/O	542300011
OFICIAL HERRERA/O	542300013
OFICIAL HERRERA/O	542300017
OFICIAL HERRERA/O	542300018
OFICIAL HERRERA/O	542300019
OFICIAL ELECTRICISTA	541600020
OFICIAL ELECTRICISTA	541600022
OFICIAL ELECTRICISTA	541600025
OFICIAL ELECTRICISTA	541600009
OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA	543600056
OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA	543600067
OFICIAL PLANTA POTABILIZADORA	543600014

OFICIAL CARPINTERA/O	541300003
OFICIAL CARPINTERA/O	541300012
OFICIAL PINTOR/A Especialidad General	543500015
OFICIAL PINTOR/A Especialidad Gráfica	543500020
OFICIAL CONDUCTOR/A Especialidad Maquinaria Pesada	541500067
OFICIAL CONDUCTOR/A Especialidad Maquinaria Pesada	541500068
OFICIAL CONDUCTOR/A Especialidad General	541500048
OFICIAL CONDUCTOR/A Especialidad General	541500065